



CAMPO Torrijos Golf	TORNEO Torneo de Golf Adaptado "Golf Torrijos"	FECHA 5 de abril de 2025
-------------------------------	---	------------------------------------

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES RESEÑABLES REGLA 18

- HOYO 2 y 11 : Izquierda y derecha y detrás de green, señalado con estacas y/o línea blanca.
- HOYO 3 y 12 : Todo el hoyo por la izquierda y detrás de green, señalado con estacas.
- HOYO 4 y 13 : Izquierda del hoyo de tee a green, señalado con estacas.
- HOYO 5 y 14: Primeros 300 metros izquierda del hoyo, señalado con estacas.
- HOYO 7 y 16 : Detrás del green señalado con estacas blancas.

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES REGLA 16

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados del campo y sus cunetas son obstrucciones inamovibles.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos con grava, y sus cunetas adyacentes, excepto los asfaltados u hormigonados.

ZONAS DE DROPAJE HOYO 6 y 15, HOYO 7 y 16

- Existe una zona de dropaje a la izquierda del green del hoyo 6 y 15 como opción adicional a la regla 16.1 para una bola que vaya a reposar al TERRENO EN REPARACIÓN marcado con línea blanca detrás del green de dicho hoyo.
- Existe una ZONA DE DROPAJE a la izquierda del tee de rojas como opción adicional a la regla 17.1 para una bola que vaya a reposar al área de penalización habiendo entrado por estacas amarillas. El objeto de ésta zona de dropaje es el de salvaguardar el tee de rojas y evitar dejar la bola en dicho tee.

COLOCACIÓN DE BOLA - Regla local Modelo E-3

Cuando cualquier parte de la bola toca parte del área general cortada a la altura de calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez, colocando la bola original u otra bola y jugándose desde el siguiente área de alivio:

- Punto de Referencia: Punto de reposo de la bola original
- Tamaño del área de alivio: **20 centímetros** desde el punto de referencia
- Limitaciones de la situación del Área de Alivio: debe estar en el Área General y no más cerca del hoyo que el punto de referencia.

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para reponer una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.
- Tiempo máximo permitido 4 horas y 45 min.
- **Los tocones de árboles talados NO TIENEN ALIVIO SIN PENALIZACIÓN , se jugará la bola como repose o se declarará injugable.**

Ctra. del Pardo, Km 1 • Parque Deportivo Puerta de Hierro • 28035 Madrid • Tel (+34) 91 556 71 34 • Fax (+34) 91 556 43 28

www.fedgolfmadrid.com • C.I.F. G-78825478